

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

38996 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental por el que se somete a información pública la aprobación provisional del Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y establecimiento de línea límite de edificación en el tramo colindante de la autovía H-30 a su paso por el polígono industrial Romeralejo entre los pp.kk. 11+820 y 11+920, margen izquierda, en el término municipal de Huelva. Expte.: SGE-DTU-23-038.*

Con fecha 7 de noviembre de 2023, la Subdirectora General de Planificación y Explotación, P.D. del Director General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre), ha resuelto lo siguiente:

"-Aprobar provisionalmente el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y establecimiento de línea límite de edificación en el tramo colindante de la autovía H-30 a su paso por el polígono industrial Romeralejo, entre los pp.kk. 11+820 y 11+920, margen izquierda, en el término municipal de Huelva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:

- Delimitar como tramo urbano el tramo de la H-30 entre los pp.kk. 11+820 y 11+920 colindante con la parcela con referencia catastral 4867204PB8246N0001WR.

- Fijar, para el tramo urbano establecido en el punto anterior, la línea límite de edificación, conforme al planeamiento vigente en Huelva según plano adjunto.

- Fijar el borde exterior de la zona de dominio público, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 3 metros de la vía de servicio de la H-30 en el frente de parcela en el tramo urbano de referencia.

- Fijar el borde exterior de la zona de servidumbre, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 25 metros desde el tronco de la H-30 en el frente de parcela en el tramo urbano de referencia.

-Tramitar el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano modificado según el procedimiento establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, lo cual supone:

- Notificar el Estudio a la Junta de Andalucía y al Excmo. Ayuntamiento de Huelva a fin de que, en el plazo de dos meses, emitan informe.

- Someter a información pública el Estudio, por un plazo de 30 días hábiles, anunciándolo en el Boletín Oficial del Estado y en el Excmo. Ayuntamiento de Huelva a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones sobre la repercusión del Estudio en lo referente a limitaciones a la propiedad, régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones."

En cumplimiento de dicha Resolución, esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental somete a información pública el "Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y establecimiento de línea límite de edificación en el tramo colindante de la autovía H-30 a su paso por el polígono industrial Romeralejo, entre los pp.kk. 11+820 y 11+920, margen izquierda, en el término

municipal de Huelva" por un periodo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, el Estudio podrá consultarse en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Huelva, así como en las dependencias de la Unidad de Carreteras del Estado en Huelva, sita en Avenida de Italia 14, en Huelva.

Las alegaciones deben ser dirigidas a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental sita en Avda. Américo Vespucio 5, portal 1, planta 1ª, Isla de la Cartuja, 41071 Sevilla, por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las observaciones en este trámite sólo se tendrán en consideración si versan sobre la repercusión que el Estudio tendría en lo referente a limitaciones a la propiedad, régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones, tal y como se dispone en el artículo 48.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras.

Por último, y en cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Estudio sometido a información pública estará disponible en la web del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, en la siguiente ubicación:

<https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>.

Sevilla, 18 de diciembre de 2023.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Marcos Martín Gómez.

ID: A230049507-1